REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO JUEZ TRECE CIVIL CIRCUITO MEDELLIN (ANT)



LISTADO DE ESTADO

ESTADO No **046** Fecha Estado: 22/03/2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301320120085300	Ejecutivo Mixto	BUSES Y AUTOBUSES DE COLOMBIA S.A. BYAC	JORGE ELIECER JARAMILLO MEJÍA	Auto pone en conocimiento Ordena conversión de título.	21/03/2023		
05001310301320230009000	Tutelas	CARLOS ALBERTO CORDOBA WALDO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto concede impugnación tutela Ordena notificar. Remitir al Tribunal Superior de Medellín (Reparto)	21/03/2023		
05001310301320230009800	Verbal	GLADYS CECILIA ARBELAEZ BETANCUR	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS	Auto inadmite demanda Ordena cumplir requisitos por el término legal de cinco (05) días so pena rechazo.	21/03/2023		
05001310301320230010100	Tutelas	JOHN DARIO OROZCO GALLON	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Sentencia tutela primera instancia Niega por hecho superado. Ordena notificar.	21/03/2023		
05001310301320230010200	Ejecutivo Singular	ADMICENTROS SAS	REPRESENTACIONES TURISITICAS Y COMERCIALES	Auto niega mandamiento ejecutivo por la totalidad de las facturas electrónicas de venta pretendidas. Archivar.	21/03/2023		
05001310301320230010300	Ejecutivo con Título Hipotecario	LUIS ALBERTO CARDENAS CORREA	LESDI KATERINE AGUDELO HIGUITA	Auto inadmite demanda Ordena cumplir requisitos por el término legal de cinco (05) días so pena rechazo.	21/03/2023		
05001310301320230010400	Tutelas	MARTA LUCIA JARAMILLO JARAMILLO	UARIV	Sentencia tutela primera instancia Niega por improcedente. Ordena notificar.	21/03/2023		
05001310301320230010500	Verbal	ELBER DE JESUS HERNANDEZ DAVILA	LUIS ARTURO HERNANDEZ DAVILA	Auto inadmite demanda Ordena cumplir requisitos por el término legal de cinco (05) días so pena rechazo. Reconoce personería.	21/03/2023		
05001310301320230010700	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA SA	A.I.N GROUP S.A.S.	Auto niega mandamiento ejecutivo Ordena notificar. Archivar.	21/03/2023		

	ESTADO No	046	Fecha Estado: 22/03/2023	Página: 2
--	-----------	-----	--------------------------	-----------

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301320230011200	Verbal	LUIS MARIO GAVIRIA VELEZ	VICENTE ANTONIO SIERRA SIERRA	Auto requiere parte demandante, previo estudio admisibilidad de la demanda.	21/03/2023		
05001310301320230011500	Tutelas	LILIAM ROSA CIFUENTES CATAÑO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite tutela Ordena vincular. Decreta prueba. Concede término. Ordena notificar.	21/03/2023		
05001310301320230011700	Tutelas	MARIA NIDIA CASTAÑO	JUZGADO 2 EJECUCION CIVIL MUNICIPAL	Auto admite tutela Ordena vincular. Requiere expediente. Concede término. Ordena notificar.	21/03/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22/03/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ESTELLA MEJIA LONDOÑO SECRETARIO (A)